

LICENCIA DE USO DEL MÓDULO DEL MUNDO MÁGICO DIGITAL

que celebran por una parte **FRAVEO FRANQUICIAS, HOTELES Y RESTAURANTES SAS DE CV.** RFC: FFH191119940, en lo sucesivo “**EL PROVEEDOR**”, y por la otra parte el **USUARIO** C. _____, *representante de la Sucursal de Agencia de Viajes _____, con Razón social: _____ RFC: _____, con número de expediente de asociado Fraveo _____, en lo sucesivo “***EL USUARIO**”, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara “**EL PROVEEDOR**”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, con capacidad para celebrar el presente contrato.
- b) Que presta servicios de asesoría, capacitación y acceso a herramientas especializadas para agencias de viajes digitales.
- c) Que ha desarrollado un **Módulo del Mundo Mágico** exclusivo para agencias afiliadas, con contenido, procesos y herramientas digitales propias, destinadas al segmento de parques temáticos en destinos turísticos.

II. Declara “**EL USUARIO**”:

- a) Que es una agencia de viajes afiliada a Fraveo, y que desea contratar la licencia de uso del **Módulo del Mundo Mágico Digital**.
- b) Que acepta los términos, condiciones, restricciones y obligaciones del presente contrato.
- c) Que se encuentra facultado para firmar el presente documento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato

El incumplimiento de esta cláusula será causa de cancelación inmediata del acceso al módulo y de las relaciones comerciales con Fraveo.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a brindar al “**USUARIO**” el acceso al **Módulo del Mundo Mágico Digital**, el cual contiene contenido exclusivo, estrategias, procesos y herramientas digitales para la comercialización de parques temáticos en destinos turísticos. Este acceso incluye soporte y acompañamiento durante el periodo de vigencia.

SEGUNDA.- Vigencia del contrato

El acceso al **Módulo del Mundo Mágico Digital** será vitalicio a partir de su contratación, siempre y cuando “**EL USUARIO**” mantenga vigente su relación contractual con Fraveo. En caso de incumplimiento, Fraveo podrá suspender o cancelar el acceso al módulo, sin necesidad de previo aviso.

TERCERA. COSTO Y FORMA DE PAGO.

“El Usuario” pagará a “El Proveedor” por la contratación del Módulo **del Mundo Mágico Digital** la cantidad de _____ MXN
_____ 00/100 M.N.) más IVA. El pago se realizará en una sola exhibición al momento de la contratación.

TERCERA.- Requisitos para mantener el servicio

“El USUARIO” solo podrá mantener acceso al módulo siempre que:

- a) Tenga su contrato de franquicia con Fraveo vigente y renovado;
- b) No haya incurrido en faltas o uso indebido del módulo; así como incumplir el contrato de FraVeo de asociado.

CUARTA.- Uso y confidencialidad

“El USUARIO” reconoce que toda la información contenida en el Módulo **del Mundo Mágico Digital** es propiedad de “EL PROVEEDOR”, y se obliga a:

- a) Usarla exclusivamente para beneficio de su agencia y sus clientes;
- b) No compartir, reproducir ni lucrar con el contenido;
- c) No replicar el modelo, plantillas, procesos o estructura para beneficio propio o de terceros.

QUINTA. - De Deslinde

Este módulo es de carácter educativo y no está afiliado, patrocinado ni autorizado por ninguna marca de parques temáticos. Todas las referencias se realizan con fines descriptivos y formativos.

SEXTA.- Penalización

En caso de que “EL USUARIO” lucre con el contenido, lo utilice fuera del fin pactado, o replique parcial o totalmente el modelo, metodología o estructura del **Módulo del Mundo Mágico** para fines personales, comerciales o en beneficio de terceros, sin autorización expresa y por escrito de “EL PROVEEDOR”, se aplicará una penalización por cada uso indebido o réplica detectada. Dicha penalización será equivalente al valor comercial vigente del módulo por cada evento o uso indebido documentado, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

Adicionalmente, “EL PROVEEDOR” podrá dar por terminado el presente contrato y cancelar cualquier vínculo comercial con “EL USUARIO”, incluyendo su permanencia dentro de la red Fraveo.

SEXTA.- Suspensión o revocación del servicio

“EL PROVEEDOR” podrá suspender el servicio si detecta incumplimiento a cualquiera de las condiciones mencionadas. En caso de revocación definitiva, no habrá reembolso.

SÉPTIMA.- Legislación y jurisdicción

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de la presente Licencia, **LAS PARTES** se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales

competentes del **Estado de Querétaro**, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído y entendiendo su contenido, las partes firman el presente contrato por duplicado en la Ciudad de México, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

PROVEEDOR "FRAVEO" FraVEO Franquicias, Hoteles y Restaurantes S.A.S. de C.V.	CLIENTE
Representante Legal: Elena Luisa Kamphausen de Santa Cruz	Representante legal (Nombre completo y firma)